Montevideo

DOMINGO 17 DE ABRIL DE 1887 — EUGENIO — 1 AÑO — NUM. 6

ESTE PERIODICO
Se publica por su imprenta
SAN EUGENIO
—o—
SALE JUEVES Y DOMINGO

LA VERDAD

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1 20
" seis meses	" 6 00
" un año	" 11 00
Número suelto	" 20

DIRECTOR Y REDACTOR
Alejandro Gómez Alzaga

Organo de los Intereses del Departamento Artigas

REGENTE Y ADMINISTRADOR
Justo J. Serrano

Redaccion y Administracion
PLAZA PRINCIPAL

Al Pueblo

Deseosos de contribuir en lo posible á que el respeto á la propiedad y á las garantias que acuerda la Constitucion de la República no sea desconocido por quienes tienen á su cargo velar por el cumplimiento de la ley, rogámos á los habitantes del Departamento quieran hacernos conocer cualquier abuso ó arbitrariedad que cometa alguna de las autoridades constituidas, debiendo venir la denuncia suficientemente garantida.

LA VERDAD

San Eugenio, Abril 17 de 1887

¡¡Justicia!!

> «La Verdad» haciendo honor á su título, las dirá completas, sin pasiones ni complacencias y sin negar su aplauso ó condenar con su censura los actos todos de los poderes públicos constituidos.
> (P. del programa de «La Verdad».

El periodista para llenar cumplidamente su mision tiene el deber de apreciar con imparcialidad las cuestiones de interés público y condenar energicamente los actos de los funcionarios que olvidando el cumplimiento de sus deberes y violando los mas elementales principios de moral administrativa, se hacen acreedores á la censura de la prensa.

Para proceder asi hay que prescindir en absoluto de las consideraciones de amistad y de las conveniencias particulares.—De otro modo no concebimos la independencia del periodista sino como una independencia relativa, y antes que aceptarla en estas condiciones romperiamos nuestra pluma y abandonariamos la direccion de LA VERDAD, que al aceptarla nos propusimos desempeñar con dignidad y altura.

Hoy nos vemos en la dura necesidad de llevar al conocimiento del público un hecho que no tiene precedente en los anales de la administracion de justicia sino en los buenos tiempos de los Alcaldes Ordinarios, pero no actualmente que la judicatura oriental puede competir con la de los paises mas civilizados del mundo.

He aqui el hecho:

A principios del mes de Julio del año ppdo., Hablando un dia con D. Carlos Lecueder que era entonces Jefe Político del Departamento, nos dijo q' tenia sospechas de que en una de las secciones de campaña se habia cometido un crimen bárbaro y que esperaba recojer todos los antecedentes que pudieran arrojar alguna luz para pasarlos al Sr. Juez Letrado á fin de que procediera al esclarecimiento del hecho.

Algunos dias despues estaba en posesion de dichos antecedentes los que comunicó al Juzgado Departamental por medio de una nota por la cual indicaba el nombre de la victima; el del presunto asesino y los de algunos testigos que tenian conocimiento del crimen, cuyas declaraciones podian arrojar sobrada luz al respecto.

Transcurrieron los dias y los meses y el Sr. Jefe Político viendo que no tomaba ninguno providencia el Juez Letrado Doctor D. Manuel B. Tardaguila, resolvió dirigirle otra nota agregando nuevos detalles, sobre el crimen que la autoridad policial habia podido recojer, é indicando otros testigos conocedores de lo ocurrido.

No hubo poder humano que resolviera al Doctor Tardaguila á instruir el correspondiente sumario, y entre tanto la persona sobre quien recaian vehementes sospechas se paseaba tranquilamente haciendo gala de su delito.

Otro Juez que no fuera tan inepto como es el Doctor Tardaguila, apenas recibida la denuncia, habria dictado órden de prision contra la persona de quien se sospechaba, y se hubiera trasladado *inmediatamente* al lugar del suceso acompañado de su actuario y del médico de Policia para practicar la autopsia del cadaver, pues se sabia el sitio donde habia sido inhumado.

No fué este proceder correcto el que adoptó el Doctor Tardaguila y el que habria adoptado cualquier Juez que medianamente se diera cuenta de la responsabilidad que como tal tiene, sino que se limitó á seguirle un sumario al presunto asesino *por falta de inscripcion de la victima en el Registro del E. Civil.*

¡Qué sarcasmo!—¡Y este es el Juez por quien los vecinos de esta Villa por la iniciativa de un curial poco escrupuloso, dirigieron una peticion al S. Tribunal pidiendo que no se le removiera del Departamento!

Se les puede disculpar á aquellos por que estamos seguros que al hacerlo, han obedecido á compromisos ineludibles, y creyendo practicar un acto de verdadera Justicia.

Volvamos al asunto.

Han transcurrido nueve meses desde que la Jefatura denunció el crimen al Juzgado Letrado, y el Dr. Tardaguila no ha dictado una sola providencia tendente al esclarecimiento de los hechos, y ha sido necesario que, asi como D. Carlos Lecueder le enseñó el cumplimiento de sus deberes como magistrado en las dos notas referidas y que obran en el copiador de la Jefatura, el Jefe Político actual D. Luis Lopez Jauregui le indicase nuevamente cual era la línea de conducta que debiera seguir ante la gravedad enormísima de la denuncia de que nos ocupamos.

Esto es inaudito y la prensa independiente no puede silenciarlo, porque hacerlo seria dar lugar á que el Juez Tardaguila observe idéntica conducta en casos análogos, cruzándose de brazos ante hechos criminales de la importancia de los que denunciamos.

Es un sarcasmo que haciéndose á un Juez la denuncia de haberse cometido un homicidio alevosamente, el Juez se entretenga en instruir un sumario para averiguar si se han cumplido ó no las prescripciones legales al hacerse la inhumacion de la victima, y no dé un solo paso para indagar lo relativo á las causas de su muerte producida de un modo violento, como se le ha repetido por la autoridad policial hasta el cansancio.

Es una burla sangrienta que deshonra á la magistratura oriental presentando á uno de sus miembros dando gran importancia á la violacion de una prescricion legal sobre inhumaciones, y ninguna, absolutamente ninguna, á la comision de un crimen como el que le ha sido denunciado al Doctor Tardaguila; indicándole sobre quien recaen sospechas de que sea su autor y quienes tienen conocimiento de él para instruir con sus declaraciones el sumario respectivo.

Pero no ha sido la autoridad policial la única que se ha esforzado porque el delito aludido no quedase impune.—El padre de la victima se presentó al Jefe Político D. Carlos Lecueder denunciando la muerte alevosa de su hijo y pidiendo justicia, y el Sr. Lecueder cuyos esfuerzos se habian estrellado con la indiferencia del Juez, le aconsejó que lo viese él personalmente y lo instruyese de los hechos como lo habia hecho él sin conseguir que se tomase providencia alguna sobre el particular.

Y el padre de la victima fué á ver al Doctor Tardaguila y este se limitó á oir su tristísimo relato y á decirle que él no podia hacer nada, que lo viese al Sr. Procurador Fiscal.

Esto es irritante.—Traer de Herodes á Pilatos al padre que viene desgarrado por el dolor á pedir justicia á un magistrado, denunciándole el hecho de haber sido asesinado su hijo, y luego *instruirse el sumario sobre infracciones de la ley* del Registro de E. Civil, es el colmo de la torpeza y de la inmoralidad en un Juez.

En nuestro número del jueves deciamos que al fin el Juez se habia decidido á mandar que la Jefatura Politica *citase al individuo sobre quien recaian vehementes sospechas de ser el autor de la victima* y que á la hora que escribiamos aquellas líneas talvez estuviese ya en poder de la policia el presunto reo.—Vana esperanza!—Ha regresado el comisario á quien se le dió la comision de citar al individuo de la referencia y ha vuelto sin él.—Una hora antes de llegar el Comisario se habia marchado de su casa con rumbo al Brasil.

La autoridad Judicial queda asi burlada y la justicia escarnecida por quien tiene la mision de velar por su cumplimiento, por quien se ha hecho acreedor á que se le siga un juicio de responsabilidad judicial por encontrarse comprendido en los casos previstos por los incisos 3.º y 4.º del art.º 1323 del Código de P. Civil.—Que el S. Tribunal se lo tome en cuenta y castigue con severidad al Juez que no ha sabido cumplir dignamente con su deber de magistrado.

Correspondencia

Santa Rosa, Abril 13 de 1887.

Sr. Director de LA VERDAD:

Ninguna novedad tengo que comunicarle á Vd., pues en la última semana no ha ocurrido nada en esta pacífica Villa digno de tenerse en cuenta.

Pero como he prometido mi limitado concurso á su ilustrado periódico, no quiero dejar pasar mas tiempo sin cumplir con ese compromiso.

Leyendo ayer LA VERDAD me encuentro con el Balance de la Junta E. Administrativa del Departamento correspondiente al mes de Enero; y en la Data del mismo observo este rubro: *abonado por alquiler del corral para el Abasto de Santa Rosa 10 $.*

Tiempo hace, Sr. Director, que habia oido decir que se pagaban estos diez pesos, y siempre creí fueran conversaciones mas que otra cosa; pero hoy no puedo menos que convencerme de la verdad de este asunto.

Ahora bien: ¿Es justo que se pague alquiler de una cosa que no se disfruta de ella?—Creo que no.—Pues esto es lo que sucede con los corrales de Abasto de esta Villa.

Hace como cuatro años por lo menos que los carniceros de la poblacion no ocupan para nada dichos corrales, pues todos carnean en sus mismos potreros, ya sea por mas facilidad ó por no cansar los animales al traerlos á los corrales.

Dichos corrales son de propiedad de D. Bartolomé Caballero, y no sé si la H. Junta es por favorecer al expresado Sr. que le paga el alquiler cuando verdaderamente no se lo gana.

Creo que mas provechoso seria que se destinasen esos diez pesos mensuales á mejoras locales y no que se malgasten de esa manera.

Felizmente, ha concluido la época de favoritismos y asi no dudo que la Junta retirará esa *consecioncilla* y la destine á cosas de mas utilidad.

Existen otras cosas por el estilo de esta, pero por hoy no las toco hasta no tener datos seguros al respecto.

Hasta otra lo saluda su

Corresponsal.

EL EX-JEFE

De los caballeros de la noche

Interesantes detalles de su nueva prision.

MAQUINACIONES PARA ROBAR CRIATURAS

(De *La Nacion* de Buenos Aires)

A mediados del mes ppdo. cometieronse algunas sustracciones en casas donde se practicaban trabajos de pintureria, sospechándose que los autores de tales hechos fueran los que se ocupaban en esa tarea.

En la mañana del 28 del mismo mes se perpetró un nuevo robo, de 1000 nacionales, en la agencia de cambio situada en la calle Corrientes núm. 72, hecho del que nos ocupamos entonces.

De las averiguaciones que practicó la policia de la seccion 1.ª resultó que los autores del robo habian penetrado por una agencia contigua en la que tambien el dia antes al señalado, estuvieron trabajando unos pintores, á los que se apresó; pero luego se les puso en libertad porque no se comprobó que fueran ellos los delincuentes.

La noche anterior el comisario Socas habia visto á Alfonso Peñaranda á inmediaciones de la agencia donde tuvo lugar el robo, y como aquel sujeto tristemente célebre le inspiró sospechas, se propuso, tan luego como se le dió cuenta de la indicada sustraccion, averiguar en qué se ocupaba el Jefe de la extingnida gavilla de ladrones conocida por los Caballeros de la noche.

Al anochecer del dia 28, el Sr. Socas sabia que Peñaranda tenia su domicilio en calle Defensa núm. 492 1/2 (altos) que era capataz de pintores, que subarrendaba una casa de inquilinato en la calle Defensa 454, donde solia reunirse con sujetos de malos antecedentes y que ahi mismo tenia un criadero de palomas; sirviendo á sus órdenes un oficial pintor llamado José Chorazzo.

Ambos fueron aprehendidos la noche del 28: Chorazzo en su domicilio por el comisario Socas y Peñaranda juntamente con Manuel Conde al salir del conventillo, por el principal Otamendi.

A las 3 a. m. del 29 era tambien capturado en la casa de inquilinato Victor Ferreira, el que servia á Peñaranda de mandadero y cosinero siendo todos incomunicados.

Con una carta de Peñaranda para la mujer de éste, el comisario Socas y el principal Otamendi se dirigieron á casa de aquel.

En la precitada carta Peñaranda pedia á su esposa permitiera á la policia efectuar un registro en su casa y que tomara todo aquello que le pareciera conveniente.

Despues de dos horas aquellos regresaron á la comisaria habiendo secuestrado una cantidad de cartas, documentos, planos, libros y herramientas sospechosas.

Varios borradores de cartas dirigidas por Peñaranda á su hermano Vicente que reside en Bélgica y las contestaciones de éste, algunos planos y dos obras ilustradas, con anotaciones hechas con lapiz, sobre la cria y educacion de los pichones, inspiraron al comisario ciertas sospechas q' el mismo no sabia explicarse.

Los títulos de las obras á que nos referimos son los siguientes:

Del' *Education des Pigeons*, par Alexis Espanej; *Les Pigeons de Volière, de colombier, Société Pigeonnérez, Colombiers militaires*, por St. Gobin, professeur de zootehic et de Zoologie, lauréat de la Société zoologique d' acclimatation.

De algunos de los citados borradores hemos traducido lo siguiente, pues están escritos en frances:

«Solo te escribo algunas palabras, *pero muy importantes*. Dentro de poco te mandaré 100 francos y desde ahora tendrás la bondad de preparar 29 casales de pichones nacidos todos en la primavera de este año.

Si crees que con 100 francos no tienes suficiente. escribeme con tiempo y te enviaré mas, pues quiero que aquellos sean de la mejor raza»

—Enviame esos 20 casales lo más pronto posible y no digas nada á nadie A ninguno de los pasajeros para Buenos Aires, no siendo intimo amigo como Enrique, le des mi domicilio, porque son unas verdaderas cataplasmas y quieren que uno les sirva de *cicerone* No estás obligado á decir que soy tu hermano.

Me hago llamar Alfonso Pizzano.»

Estos borradores han sido escritos á medidados del año 86.

Ahora hé aqui algo de las certas de Vicente á su hermano Alfonso; están fechadas en Guygoven-«22 de octubre de 1886. Uno de nustros antiguos camaradas del colegio de St. Combate q' fué tambien Secretario del Papa, M. de Schutter, hijo del comisario de policia de Molins, se enbarca el 2 de noviembre en Amberes para Buenos Aires y le confiaré nueve casales de pichones».

«*Sin fecha*,-Las palomas belgas viajeras lo mismo que los gallos de riña, son muy reputados en Europa. Las primeras cuando ya saben volar no se habitúan con facilidad á un palomar extraño.»

.«20 de octubre. Aprovecho la partida de uno de tus amigos de colegio M. De Schuttre para escribirte.

Han muerto tres palomas de las que anuncie que te remitiria. He comprado dos cintas me basto con una.»

Como el lector puede Juzgar por lo que ha leido el comisario Socas tenia motivos para cavilar respeto á la causa que habia inducido á Peñarande á encargarle palomas viageras á su hermano, observado tanta precaucion y misterio.

(Continuará)

Gacetilla

Disculpénos- Por falta de espacio nos vemos obligados á retirar el articulo que nuestro colaborador *Un constitucionalista* ha tenido la deferencia de remitirnos.

Lo publicaremos en el próximo número, y hasta entónces le pedimos quiera disculparnos.

Lea la Junta—Le recomendamos la lectura de la correspondencia de Santa Rosa que vá en otro lugar y que nos ha sido enviada por nuestro corresponsal de aquella Villa.

Bueno seria que tratase de averiguar lo que hay de verdad al respecto y corrija con mano firme el abuso si es que existe.

Bien venido—Desde el Viérnes se encuentra en esta de regreso de su viaje al Salto el Secretario de la Junta D. Silvio Galbarini.

Pago—La Administracion D. de Rentas ha abonado los presupuestos correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

Un dato curioso—Durante el mes de Marzo ppdo. se han recibido en la Jefatura Politica once chasques de las diferentes secciones policiales del Departamento, los que han recorrido una distancia dé 125 leguas y se han despachado otros tantos que han andado igual distancia, lo qué viene á formar un total de 250 leguas.

No en balde el Sr. Jefe Politico ha solicitado autorizacion para comprar 500 caballos.

Al «Ecos del Progreso»- Hubiéramos tenido gusto en mantener cánge con este colega del Salto, pero como no ha querido honrar nuestra redaccion con su presencia retribuyendo la visita de LA VERDAD, esta no es posible que continue visitándolo desde que con tanta indiferencia la recibe.

El Dr. Berro- Hoy es esperado en esta el Dr. D. Cárlos A. Berro.

Renuncia—Nuestro estimado amigo D. Reinaldo Garbarini, ha elevado renuncia del puesto de Sub-Receptor de la Aduana de esta Villá que ha desempeñado por largo tiempo.

Lamentamos su resolucion porque ella puede ser causa de que traslade su residencia á otro punto, y sus amigos de aqui veriamos con profundo sentimiento su partida.

El Sr. Garbarini durante los año que ha residido en esta Villa ha sabido captarse las simpatias generales, asi que su ausencia será intimamente sentida, pero su recuerdo vivirá en el corazon de las personas que han podido apreciar sus bellas cualidades.

La funcion del Juéves--Ante un público numeroso tuvo lugar el debut del prestidigitador Sr. Truá

Las diferentes suertes que ejecutó, agradaron en general por la limpieza y maestria de sus trabajos.

Esta noche da su segunda y última funcion la que dedica a los Sres. Dn. Luis Lopez Jáuregui, Dr. D. Manuel B. Tardaguila, D. Reinaldo Garbarini y Sres. Castro Hno.

«El Pueblo»--Este ilustrado colega que se publicaba en Montevideo ha cesado de aparecer desde el nueve de corriente.

Lamentamos profundamente su desaparicion porque era uno de los valientes campeones del constitucionalismo que honraba á nuestra colectividad política.

Desgracia--El jóven Juan Pereira que reside en la 3ª seccion del Departamento, tuvo la desgracia de herirse al ir á tomar una escopeta que hacia tiempo estaba cargada.—El proyectil penetró debajo de la 3.ª costilla del lado derecho, produciéndole una herida de mucha gravedad.

Voces amigas—Habla el estimado colega *La Reforma de* Mercedes:

En la Villa de San Eugénio, departamento de Artigas, apareció un periódico titulado La *Verdad*, redactado por el inteligente jóven, hijo de este poblacíón, don Alejandro Gomez Alzaga.

Como muestra de su propaganda digna y elevada, ¡nos bastará reproducir de su editorial titulado: Nuestros propósitos, el siguiente párrafo:

. . . .

. . . .

Es pues, un nuevo órgano de publicidad que viene á predicar la unión y la concordia entre los orientales, — y esas palabras de fraternidad, siempre serán acogidas con cariño en nuestro corazón.

Devolvemos á tan estimable colega su afectuoso saludo en la parte que nos toca — haciendo votos por su prosperidad y larga vida.

El héroe de Paso Hondo

Confirmase el rumor de que Joaquin Santos no se atreve á acusar las publicaciones de *El Dia*, y parece indudable que se embarcará el 19 para Europa.

Convocatoria—Como verán nuestros letores por la convocatoria que publicamos, el partido colorado del Departamento celebrará una reunion general el dia 24 del corriente en la casa habitacion de D. Carlos Lecueder, con el objeto de constituir definitivamente la Comision que ha de dirijir los trabajos para los futuros comicios.

Feto--Personas que han estado ayer en el cementerio público nos dicen que han encontrado un feto colocado dentro de un pequeño cajoncito de madera y abandonado á la intemperie.

Seria bueno que la policia practicase las averiguaciones del caso.

Remate--Hoy á las 3 de la tarde el martiliero D. Alejandro Gomez Alzaga venderá en las puertas del Juzgado Letrado una fraccion de campo compuesta de 211 cuadras cuadradas.

En la seccion respectiva van los detalles del remate.

Patentes—El impuesto de patentes de perros en el Departamento ha producido la suma de $02 $ 32 durante los meses de Febrero y Marzo.

Tasajo- Segun un telegrama a nuestro apreciable colega *El Leber* del Salto de su corresponsal de Montevideo, los saladeristas argentinos han celebrado una reunion con el objeto de procurar nuevos mercados para el tasajo, abandonando por completo los mercados brasileros.

No filtran-Los colorados SANTISTAS de Montevideo proclamaron para representantes en la futura Legislatura, á los actuales representantes Máximo Fleurquin, Modesto Irizarri é Isidoro Marfetan.

Están *frescos* con sus candidatos los señores *Santistas*.

No damos un vintem por las dietas que devénguen en las futuras Cámaras, á no ser que acepten el puesto de porteros.

Convocatoria

La Comision Provisoria del Partido Colorado, convoca á todos sus correligionarios del Departamento, para la reunion general que tendrá lugar el domingo veinticuatro del corriente á las 10 horas de la mañana, en la casa habitacion del Sr. Teniente Coronél D. Cárlos Lecueder, á fin de nombrar la Comision Directiva que debe dirigir los trabajos preparatorios para el próximo periodo electoral.

San Eugenio, Abril 12 de 1887.

Cárlos Lecueder
Presidente

Antonio T. Coelho
Secretario.

Juzgado Ldo. Departamental
Despacho del dia 14.

Trámite

Testamentaria de Manuel Pedro de Couto, Porfiria menor, Fermin José da Silva tutor rendicion de cuenta. Maria Cadello produciendo informacion; Juan Ramon de Oliveira y otros sumario, Nota de la Secretaria del S. Tribanal de Jusiicia.

Setencias Disfinitivas

Luciana dos Santos venia para vender.

Despacho del dia 15

El Juez de Paz de la 3.ª Seccion denunciando el fallecimiento de D. Juan Ravelo, Manuel José Garcia testamentaria, Juan J. das Chagas sumario, José Saporiti y Sisto Diaz sumaria; José Maria Flores renunciando el cargo de tutor de los menores Clarimundo y Vitalina Machado, Maria N. Barrientos testamentaria.

Dia 16.

Julio Ramos y otros sumario.

SECCION REMATES

Remate Judicial

Por

A. GOMEZ ALZAGA

De órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguiga procederé á vender en remate público el dia 17 del corriente á las 3 de la tarde una fraccion de campo compuesta de 311 cuadras cuadradas y situada en el paraje denominado *Yac* 4ª seccion judicial tasada en la suma de 666$34 cs. 4 novillos en 32 peso y 2 caballos en 4 pesos, cuyos bienes se mandan vender en los autos seguidos por D. Abel Cabo contra D. Guillermo Rodriguez para pago de un crédito ejecutivo, previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Seccion Especial

Heraclio Jaurecho
Agrimensor

Ofrece sus servicios profesionales en Santa Rosa, y en esta Villa dirigirse al escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

Aviso

Jefatura Politica y de Policia del Departamento Artigas.

Por disposicion superior y á fin de que no se alégue ignorancia se recuerdan las disposiciones policiales siguientes, hoy en vigencia.—

1º Está absolutamente prohibido el uso de armas,—Los contraventores pagarán una multa cuatro pesos y decomiso del arma.-

2º Queda tambien prohibido el tener animales sueltos por las calles y Plazas.—

Los infractores serán penados con una multa de un peso por cada animal.—

Encomiendasé á los señores Comisarios y demas agentes de Policia el cumplimiento de estas disposiciones.

San Eugenio, Abril 9 de 1888

Rufino Olmedo.
Comisario de Ordenes

Aviso

Administracion de Rentas.

Se previene al público que desde entrante mes de Abril queda establecido un correo á caballo de esta á Santa Rosa vice-versa, siendo el itinerario del modo siguiente:

Salidas de San Eugenio los Domingos
Id Id de Sta. Rosa los Miércoles
Llegada á San Eugenio los Jueves
Id a Santa Rosa los Lúnes

Las visperas de su salida se abrira nuevamente la Oficina de 5 á 7 p m. para recibir la correspondencia franca.

El administrador

8 P.

Aviso

Administracion de Rentas.

Desde el 1o. de Abril en adelante las horas de Oficina serán como sigue:

Desde las 9 a. m hasta las 3 p. m.
Giros y Cartas Recomendadas se reciben de 9 á. m. á 1. p. m. visperas.
Las visperas de salidas de diligencia abrirá nuevamente de 5 á 7 p. m. para recibir la correspondencia franca.

El administrador.

8 P.

Aviso

Junta E. Administrativa del Depto.

Habiéndosé presentado á esta Junta Don Napoleon Reverber, vesino de la ciudad Deptal, solicitando autorizacion bastante para el cerramiento de una portera establecida en el campo de su propiedad á inmediaciones del arroyo Sarandi, y habiendo informado el Sr. Juez de Paz de la seccion y los vecinos linderos Don Eugenio Cárlos da Silv, Don Cándido Cancimo Ximenez, Don, Venancio Franco y Don Franqlin Vaz, que con el cerramiento que se pretiende no se perjudica de ningun modo el tránsito público por no existir camino público que cruce por la referida portera: esta corporacion de acuerdo con lo prescrito en el articulo 687 de Código Rural y a fin de evitar dificultades no previstas, hace conocer al público la pretension del solicitante Sr. Reverbel; concediendo á la vez un plazo de treinta dias, á contar de la presente fcha, para el que tenga que hacer alguna opservacion ú oposicion al respecto se presente en esta Oficina dentro del término señalado.

N. b. El Sr Reverbel se obliga á dejar un portillo, donde existe la portera para que puedan pasar libremente á caballo.

San Eugenio, Marzo 30 de 1887.

Garbarini
Pte

TEATRO

ULTIMA FUNCION

Fisica, Magnetismo,
Electricidad, Espiritismo

Nunca vistos
Y preciosos escamoteos

TEODORO TRUÃ

LINEAS TERRESTRES

Salidas y llegadas de las Diligencias que hacen la carrera al Salto

Itinerario que rige desde el 1. ° de Marzo de 1887.

AGENTES		SAN EUGENIO		SALTO	
San Eugenio	*Salto*	*Salidas*	*Llegadas*	*Salidas*	*Llegadas*
Bartolomé Ipar Ramon Devesa	Domingo Fernandez Noguera y Rossi	1, 11 y 21 6, 16 y 26 9, 19 y 29	7, 17 y 27 2, 12 y 22 5, 15 y 25	6, 16 y 26 1, 11 y 21 4, 14 y 24	2, 12 y 22 7, 17 y 27 10, 20 y 30

TITULOS Á UBICAR

Tierras públicas

En la casa de cambio y comisiones 25 de Mayo 238

MONTEVIDEO

Hay para vender cinco mil cuadras de titulos á ubicar tierras públicas.

La misma casa se encarga de la denuncia y todas las diligencias necesarias para la colocacion de dichos titulos.

238—Montevideo—238

Seccion avisos

Aviso Municipal

Junta E. Administrativa del Depto.

Por resolucion de esta Corporacion, se concede el plazo de tres meses, á contar desde la fha, á los postulantes de solares y chacras que no haya cumplido las terminante prescripciones de la ley de la materia, para que las cumplan.

Si pasado los tres meses no hubiesen cumplido las condiciones prescritas, quedarán anuladas; concediéndose el terreno, al primero que lo solicite.

San Eugenio, Marzo 15 de 1887.

Garbarinni.

E Secretario.

P. A. Fernando A. Machado

L. S. R.

Sastreria Italiana

Calle Dayman Nº 128, 130 y 132
Salto Oriental

Participo a mis marchantes y al público en general que he recibido un excelente surtido de casimires para la estacion hay géneros de fantasia para trajes de última moda.

Los precios son segun la clase del genero que se elija.

La casa no hace otro reclamo por que es bastante conocida

Vicente Pierri.

GANADO
PARA MONTEVIDEO

NOGUERA Y ROSSI

Uruguay, 183 y 185—Salto

Se encargan de hacer venta en Montevideo de ganados para el ABASTO Y SALADEROS. para cuyo objeto han sido nombrados agentes de los señores Bonilla y Soñora, de aquella plaza.

D. Manuel Curbelo, que viene ocupándose de este negocio desde hace 20 años es el encargado de estas operaciones en la Tablada de la capital

Mas informes ocurrase á

Noguera y Rossi.

Parto sin dolor

Publicamos á continuacion un nuevo testimonio de la eficacia de los medicamentos antitecosalgicos para salir de cuidado sin dolor.

Certifico: que habiendo hecho uso mi Señora esposa doña Isabel E. de Rücker, antes y durante su segundo alumbramiento, de los medicamentos antitecosalgicos de invencion de la profesora doña Ana Firsso Pons, y bajo la direccion de dicha Sra. al empezar á salir los dolores naturales en semejante trance, á la ministracion de los siete frascos de los remedios indicados, cesaron los dolores agudos que sufria, siguiendose el nacimiento de un hijo varon, sin que la paciente esperimentase perdida de fuerza ni de conocimiento, ni efecto alguno nocivo, ni narcótico.

Conservando tanto la madre como la criatura, á los treinta y seis dias del suceso, en que espido el presente, su perfecto estado de salud y fortaleza.

Convencido de la eficacia de dicho remedio, me es grato á la vez consignar en este, el acierto y delicadeza desplegada por Mme Pons, en los dos casos que he tenido necesidad de acudir á sus reconocidos conocimientos en obstetricia, así como su paciencia y delicadeza en el tratamiento.

A los efectos que pudiera convenir, doy el presente en Montevideo á veinticuatro de Octubre de 18 6.

Dr. CONRADO RUCKER.
Minist. o del S. Tribunal de Justicia

Estos medicamentos se encuentran en venta en las boticas de A. [illegible], calle Uruguay y de Merz Rodolfo calle Uruguay esquina Ceballos.

Vino Huxley

El verdadero restaurador de la fuerza

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia; las lombrices, la falta de digestion, el desarrollo enfermizo de los niños, convalecencia de las enfermedades graves, pulmonia tifus, etc

Se halla en venta en las farmacias de D. Abel de Rey Hutchinson y Cª. D. Pedro Viol y la farmacia homeopática de la calle Ituzaingó Montevideo

Unico depósito é introductores en el Rio de la Plata.

LEDUC Y Cª

SECCION PROFESIONAL

Diego M. Martinez
ABOGADO

Tiene establecido su estudio en esta villa.

Cárlos A. Berro
ABOGADO

Ha abierto su estudio en esta Villa.

Anselmo E. Dupont
Abogado

Ha abierto estudio en esta Villa en relacion con el que tiene establecido en la ciudad del Salto

Manuel Gil Rivera
Dr. en Medicina

Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.

A. Gomez Alzaga
Procurador

Bajo la direccion del Dr. D. Anselmo E Dupont, se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, tanto de este Departamento como del Salto.

Amaro F. Ramos
Procurador

Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos.

Recibe órdenes en el escritorio de Dn. Alejandro Gomez Alzaga.

Alberto Beeú
Procurador

Ofrece sus servicios para toda clase de negocios ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales etc.

Domicilio—al lado del Hotel Union.

San Eugenio

Juan S. Berro
Procurador

HOTEL DEL PASATIEMPO
Salto Oriental

Antonio Serrano
Procurador

Se ocupa de asuntos judiciales. Balances y liquidaciones de casas de negocios, ya sea en la ciudad ó campaña, cobranzas id id. Se encarga de llevar libros de contabilidad por partida doble ó simple, arreglo de cuentas etc. etc.

Calle Uruguay n. 43 ó en la casa de los Srs. Garmendia y Echeverry Plaza Treinta y Tres.

Salto Oriental.

Cárlos Blea
Agrimensor

Ofrece sus servicios profesionales.

122—CALLE YACUI—122
Salto Oriental

Silvan Fernandez
Abogado

Ha abierto su estudio en Mercedes
República Oriental.

"LA VERDAD"

Establecimiento Tipográfico

SAN EUGENIO

Se hace toda clase de trabajos del ramo como ser:

PAPELETAS
DE
EMBARQUE
PRECIOS CORRIENTES
RECIBOS
TALONARIOS
CUENTAS

TARJETAS
DE
VISITAS
CARTELONES
CONOCIMIENTOS
ETIQUETAS
CIRCULARES

Este Establecimiento está dotado de un espléndido y variado surtido de tipos, rayas, viñetas y puntillados.

Los trabajos serán hechos con esmero y prontitud.

ESQUELAS
FUNEBRES
CARTELITOS
DE
MANOS
ESTADOS
ROTULARIOS

FOLLETOS
MANIFIESTOS
DEDICATORIAS
VALES
PERMISOS
ETC.
ETC.

PRECIOS MODICOS

SAN EUGENIO

Aceite para alambrado

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHETI

DE LA FABRICA
LONGMAN Y MARTINEZ
LIBRE DE EXPOSICION, HUMO Y MAL OLOR
NEW YORK

Este aceite está fabricado por una redestilacion especial, exclusivamente para el uso doméstico. y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifon de patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiandolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con kerosene.

Tambien envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeña de 1 y 2 galones espresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111—Calle 18 de Julio—111

Montevideo

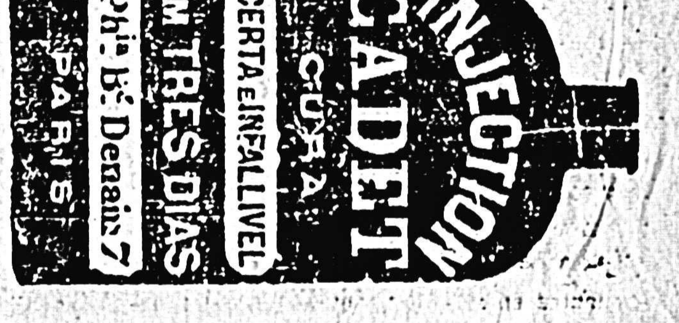

DEPOSITO DE ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

Casa de A. Bèduchaud è hijos

177--Calle [illegible]--177

MONTEVIDEO

Surtido completo de tipos, útiles y papeles de las mejores fábricas

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

POLIZAS EXACTAS

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquina y tintas para litografías

Unico Representante de las tintas y varnices

de LORILLEUX

MOTORES A GAS DE OTTO

La casa, única y la mejor surtida en el ramo, se encarga de toda clase de pedidos á Europa y Estados-Unidos, por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia sobre EL HIGADO Y EL ESTÓMAGO dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras Holloway.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frota con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre.

AVISO AL PUBLICO

En Nueva York, 78 Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como para la fingida la marca engañosa de sujetos que adoptan el título de "Holloway y Cª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precio barato y las venden á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; porque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deben ponerse en comunicacion con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 1. 533, Oxford Street, Londres.

Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRATA

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases.—Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve ó dorados, panteones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, puedan dirigirse á esta

---

BOTICA Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA — PLAZA PRINCIPAL

SALTO

BAZAR URUGUAYO

DE

Francisco Montaldo Capurro

Calle Uruguay Esquina á Sarandi

SALTO ORIENTAL

En este Bazár, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederias y géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como tambien lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

ASMA

OPRESION — SUFOCACION

Los Cigarrillos de [illegible] del Doctor Clery, aprobados por la Academia Imperial de Medicina de Paris calman casi siempre *instantaneamente* los accesos de asma, opresion, sufocacion, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de Trementina del Doctor Clertan se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las neuralgias, de los reumatismos, ciatica y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el mas eficaz. Conviene de tomar 4 á 8 al momento de las comidas.

La aprobacion de la Academia Imperial de Medicina es, por lo demas, una garantía de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITOS

En Buenos Aires, Demarchi y Cª; Cranwell. — En Montevideo, [illegible]; M. Crámer.

[illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGÜENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de piernas, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos circulan las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

GRAN BARATILLO

DE

ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como tambien por el variado y excelente surtido de artículos de almacen.

Tambien cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente á Buena-vista, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos.